



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION FINANZAS

LLAMA PROPUESTA PUBLICA ID 5351-238-
L110 "MATERIALES PARA AMPLIACIÓN Y
REMODELACIÓN OFICINA ASISTENTE
SOCIAL".

VALLENAR, 11 DE AGOSTO EL 2010.

DECRETO EXENTO N° 05086 /
EDUCACION

VISTOS

- 1.- Prov.N°2732 / Jefe DAEM de fecha 01 de Junio del 2010, Ord.N°266 del 31 de Mayo del 2010 emitido por el Director Liceo José Santos Ossa.
- 2.-Disponibilidad presupuestaria Fondos Mantenimiento correspondiente al establecimiento denominado Liceo José Santos Ossa.
- 3.- Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010 que complementa Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 20 que delega firmas por Orden del Sr. Alcalde.
- 4.- Ley 19.886 de Compras Publicas.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Llámese a Propuesta Pública a través del Portal Mercado Público para el proceso de adquisición denominado : "MATERIALES PARA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN OFICINA ASISTENTE SOCIAL LICEO BN°8, MANTENIMIENTO".

2° Apruébense las Bases Administrativas y Técnicas que pasan a formar parte de la Licitación para la ID-5351-238-L110, "MATERIALES PARA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN OFICINA ASISTENTE SOCIAL LICEO BN°8, MANTENIMIENTO".

3° Publíquese el llamado Propuesta Pública para la ID 5351-238-L110, "MATERIALES PARA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN OFICINA ASISTENTE SOCIAL LICEO BN°8, MANTENIMIENTO", en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl

4° El cierre de la licitación en el Mercado Público será el día 16 de Agosto del 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



[Firma]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones D.A.E.M.
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Central